

LAGUNA BLANCA, 14 DE ABRIL DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 270 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

 La Solicitud de Permiso Nº 139 de fecha 04 de abril de 2023, presentada por doña María del Carmen Rojas Aravena, Administrativo Grado 14 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un dia administrativo correspondiente al día lunes 10 de abril de 2023.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal

de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a doña MARIA DEL CARMEN ROJAS ARAVENA, Rut Nº 17.322.018-9, Administrativo Grado 14 de la planta municipal, para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día lunes 10 de abril de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día martes 11 de abril de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LEAL PINEDA

AGUNAS ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB/MGLP/mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Nº 1391

FECHA: 04,04,2023

	SOLICITUD DE PERMISO	CHA: 04 J 04 J2023
NOMBRE: 12 ele Carme	en Royso A. RUT 17.3	22.018 \$
GRADO: 19 CARG	so: of Adm. SERVICIO:	Adquisiciones
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA
×	10.04.2023	10.04.2023
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA
CON GOCE DE REMUNERACIONES		X
SIN GOCE DE REM	UNERACIONES	
MOTIVO: Personal		
RECURSOS HUMANOS		FIRMA FUNCIONARIO
HORAS A COMPENSAR	DIAS ADMINISTRA	ATIVO /
CARGO: Directora (S		_
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA ×	SE RECHAZA
MOTIVO RECHAZO	JOAD DE LAGUNA BLANCA LAGUNA	

14 ABR 2023

OFICINA DE PARTES RECIBIDO